



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Tepetzotlán  
2016 • 2018

Municipio de Tepetzotlán  
Estado de México

Unidad de Información, Planeación,  
Programación, Evaluación y  
Asuntos Metropolitanos

Dirección de Agua Potable  
y Saneamiento

Evaluación de Impacto  
Manejo Eficiente y  
Sustentable del Agua 2018

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 de octubre de 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14 de noviembre de 2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Profesor y Lic. Felipe Rodríguez Hernández	Unidad administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Asuntos Metropolitanos.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Medir los cambios en el bienestar de los individuos, que son atribuibles a la dotación de agua potable.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  ❖ Medir el impacto en la dotación de agua potable en la población de la demarcación municipal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: la Metodología de Evaluación del Desempeño. Cumplimiento de la Planeación Estratégica Institucional y los Términos de Referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Consultar la Página de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Cuestionarios__ Entrevistas: <u>X</u> Formatos: <u>X</u> Otros__ Especifique: Disposiciones normativas evidencia de resultados de procesos específicos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis descriptivo, Teoría de Sistemas y Evaluación de Ejecución de la Planeación Institucional Municipal	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:  Cuenta con una estructura organizacional adecuada para atender la demanda a través de una amplia cartera de servicios documentados de los procesos que versa en su Manual de Procedimientos.  El Programa de Mejora Regulatoria le permite garantizar que sus procesos y procedimientos son simplificados y están sujetos a una Mejora para ser más eficientes.
2.2.2 Oportunidades:  Documentar un Diagnóstico desde la perspectiva de las ciencias sociales, auxiliándose de la hermenéutica, a efecto de conocer con mayor precisión a través de una línea de investigación mayores datos sobre los usuarios del servicio de agua potable.  Documentar Indicadores de Eficiencia de los servicios por que no se identifican en el POA 2018, desarrollando un ejercicio completo de planeación estratégicas en materia de servicios.

### 2.2.3 Debilidades:

Un diagnóstico estático no permite medir contundentemente el impacto del Programa presupuestario.

### 2.2.4 Amenazas:

Se puede diluir los esfuerzos de la ejecución un programa de gran impacto a la población, toda vez que además el acceso al agua potable es un derecho humano. La Organización de Naciones Unidas (ONU) impulsó ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que los países miembros incluido México, se comprometieron a alcanzar en el año de 2015, como parte de una agenda unificadora para reducir la pobreza, el hambre, las desigualdades de género y el acceso al agua y saneamiento.

Los recursos hídricos, un elemento clave en las políticas de lucha contra la pobreza, a veces se ven amenazados por el desarrollo. Ante el constante aumento de la demanda de agua y la explotación excesiva de las reservas subterráneas, se tiene que cambiar el modo de llevar a cabo la evaluación, gestión y utilización de este recurso. Este es el pronunciamiento que se tuvo en 2015 del Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Según estudios e informes, Naciones Unidas adoptó los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para el periodo 2016-2030, el informe subraya que uno de esos objetivos debe estar íntegramente centrado en la cuestión del agua. También preconiza que, a diferencia de lo ocurrido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2001-2015), no se haga hincapié exclusivamente en el acceso al agua y el saneamiento, sino que se tengan en cuenta otras cuatro cuestiones: la gobernanza de los recursos hídricos, la calidad del agua, la gestión de las aguas residuales y la prevención de catástrofes naturales ocasionadas por el agua. El organismo interinstitucional ONU-Agua ha formulado una propuesta a este respecto. Se prevé que la adopción de los ODS tendrá lugar durante la celebración del correspondiente periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo es fruto de la colaboración entre los 31 organismos de las Naciones Unidas y las 37 organizaciones internacionales que componen ONU-Agua, De su elaboración se encarga el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), albergado por la UNESCO. Destinado en un principio a hacer un balance global de la situación de los recursos hídricos en el mundo, este informe se ha venido publicando hasta 2012 con una periodicidad trienal, pero desde 2014 se edita anualmente y tiene un carácter monográfico. Su presentación al público se efectúa ahora con motivo de la celebración del Día Mundial del Agua, cuya temática coincide con la del informe.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Impulsar un Programa de Desarrollo Institucional que permita incrementar la capacidad de investigación del Ente gubernamental.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Ángel Millán

4.2 Cargo: Consultor, Investigador y Metodólogo. Líder del proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores: Miriam Ruíz,

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:proyectosenhaciendapublica@gmail.com">proyectosenhaciendapublica@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 7224869197

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Gobierno Municipal	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Agua Potable y Saneamiento	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: extensiones	
Nombre: C. Jesús Blas Tapia Juárez	Unidad administrativa: Dirección de Agua Potable y Saneamiento

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Asuntos Metropolitanos.	
6.3 Costo total de la evaluación:	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.tepotozotlan.gob.mx">www.tepotozotlan.gob.mx</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.	